



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el traslado de muebles, enseres personales y un automóvil de la señora María Esther Yrigoyen -designada Prosecretaria Administrativa del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche (confr. fs. 2)- a la ciudad de San Carlos de Bariloche y hasta un peso total de cinco mil (5000) kilogramos; y

Considerando:

Que la mencionada agente debe asumir sus funciones el día 1º de agosto próximo, por lo cual es menester amparar el procedimiento -en razón de la urgencia que media- en lo previsto por el artículo 56, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar -a los fines señalados precedentemente- la contratación directa pertinente, conforme al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 4/5.-

2º) Afectar el presente gasto-que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MILLONES (A\$ 12.000.000.-)- a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO